

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 123 -2018-MDLV/GM**

La Victoria, 10 JUL 2018

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**VISTO:**

Los Informes N°124 Y 127-2018-MDLV/GM, N.º 236-2018-MDLV/GA y el N.º 103-2018-MDLV/DEMUNA (copias) y proveídos de Alcaldía y Gerencia Municipal y Gerencia de Administración; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al documento del visto mediante el cual el Alcalde, Gerente Municipal y el Gerente de Administración autorizan el giro de Viáticos para la servidora **Abog. ALICIA PAZ MONTEZA – Responsable de la DEMUNA – Gerencia Municipal** quien viajará a la ciudad de Lima los días 12 y 13 de JULIO del 2018, en Comisión de Servicios con la finalidad de participar en el Curso de Atención de Casos de Riesgos y Desprotección Familiar, organizado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en la ciudad de Lima; para lo cual se solicita se proyecte Resolución de Comisión de Servicios;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1º y 2º de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR**, la Comisión de Servicio de la servidora Abog. ALICIA PAZ MONTEZA, los días 12 y 13 de JULIO del 2018, con la finalidad de **participar en el Curso de Atención de Casos de Riesgos y Desprotección Familiar, organizado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en la ciudad de Lima.**

**ARTICULO 2º.-** La Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con la acción correspondiente.

**POR TANTO:**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
GERENCIA MUNICIPAL  
CPC. María Rita Castro Grosso  
GERENTE